



**ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN INFORMATIVA
DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL
DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2011**

En la ciudad de Tepic, Nayarit, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se dieron cita en la explanada de la sede oficial del Comité Directivo Estatal en Nayarit del Partido Revolucionario Institucional, sito en Avenida Juárez número cuatrocientos sesenta y nueve oriente, de la colonia centro, los integrantes del Consejo Político Estatal así como un amplio número de militantes y simpatizantes de ese instituto político, con la finalidad de celebrar reunión informativa.

El Diputado Federal Manuel Humberto Cota Jiménez, inició la reunión haciendo uso de la palabra y en base a las consideraciones que previamente expuso ante todos los presentes, manifestó su decisión de presentar en esta fecha su renuncia al cargo que al momento ocupaba como Presidente del Comité Directivo Estatal en Nayarit del Partido Revolucionario Institucional, situación que motivó la sustitución inmediata en dicho cargo, de conformidad a lo previsto por el artículo 164 de los Estatutos partidistas.



Acto continuo, el Secretario Técnico del Consejo Político Estatal, Licenciado Edgar Román Salazar Carrillo, en virtud de la renuncia presentada por el Diputado Federal Manuel Humberto Cota Jiménez, hizo uso de la palabra para exponer los siguientes antecedentes y consideraciones:

PRIMERO.- Con fecha 18 de mayo de 2011, el Diputado Federal Manuel Humberto Cota Jiménez y la Licenciada Sara María Delgado García, por disposición estatutaria, iniciaron sus encargos respectivos como Presidente y Secretaria General del Comité Directivo Estatal en Nayarit de nuestro instituto político, mismos que en atención a sus atribuciones, dirigieron las acciones conducentes que conllevaron al triunfo en la jornada electoral del pasado tres de julio del presente año, teniendo como principal resultado el Poder Ejecutivo que encabeza atinadamente nuestro Gobernador Roberto Sandoval Castañeda.

SEGUNDO.- En uso de las facultades que le confieren el artículo 123 de los estatutos del Partido Revolucionario Institucional, el Presidente del Comité Directivo Estatal, Diputado Federal Manuel Humberto Cota Jiménez, procedió a hacer la designación del resto de integrantes. Posteriormente y ante la ausencia definitiva del titular de la Secretaría de Organización, con fecha 24 de septiembre de 2011 expidió nombramiento a favor de Juan Carlos Ríos Lara para hacerse cargo de dicha secretaría.



TERCERO.- Con fecha 4 de noviembre de 2011, la Licenciada Sara María Delgado García, presentó renuncia formal al cargo de Secretaria General, por lo que en atención a lo dispuesto por el artículo 164 de los Estatutos partidistas, pasó a ocupar dicho cargo de manera interina a Juan Carlos Ríos Lara por orden de prelación, designando el Presidente a partir de la misma fecha como Secretaría de Organización, a la Arquitecta Mónica Selene Saldaña Tapia.

CUARTO.- Es así que ante la renuncia al cargo de Presidente del Comité Directivo Estatal de nuestro partido, por parte del Diputado Federal Manuel Humberto Cota Jiménez, misma que ha sido presentada formalmente el día de hoy, se actualiza el supuesto contenido en el artículo 164 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional que dispone que ante la ausencia definitiva del Presidente, el cargo lo ocupará el Secretario General, y para el caso de éste último, el cargo lo ocupará el secretario que corresponda, de acuerdo al orden de prelación prescrito en el artículo 121 estatutario, correspondiente ejercerlo al titular de la Secretaría de Organización del mismo Comité.

QUINTO.- En razón de lo antes expuesto y en términos de los artículos 121 y 164 de los estatutos partidistas, procede la sustitución por el principio de prelación ante las ausencias definitivas de la Presidencia y como consecuencia a su vez, de la Secretaría General, por lo que a partir de la presente fecha ejercerán de manera interina los cargos de **Presidente del**



Comité Directivo Estatal en Nayarit del Partido Revolucionario Institucional, a Juan Carlos Ríos Lara y como Secretaría General del mismo comité, la Arquitecta Mónica Selene Saldaña Tapia.

SEXTO.- En virtud de lo anterior, procédase con la Toma de Protesta estatutaria de ambos militantes a efecto de ejerzan sus respectivas atribuciones estatutarias.

Concluidas la exposición, el Secretario Técnico solicitó al Delegado Nacional del Comité Ejecutivo Nacional, Licenciado José Adalberto Castro Castro, procediera con la Toma de Protesta estatutaria como Presidente del Comité Directivo Estatal en Nayarit del Partido Revolucionario Institucional, a Juan Carlos Ríos Lara y como Secretaría General del mismo comité, a la Arquitecta Mónica Selene Saldaña Tapia, mismos que en tal sentido, rindieron la protesta de sus respectivos cargos.

Acto seguido, a Juan Carlos Ríos Lara, en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal y por consecuencia del Consejo Político Estatal, hizo uso de la palabra para emitir un mensaje.

Posterior a la participación del Presidente, el Delegado Nacional Licenciado José Adalberto Castro Castro, intervino igualmente para hacer uso de la palabra.




Finalmente, en su calidad de Consejero Político Estatal, hizo uso de la palabra el Gobernador del Estado, Roberto Sandoval Castañeda, para emitir un mensaje procediendo asimismo a clausurar la reunión al final de su intervención, concluyendo así en punto de las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.

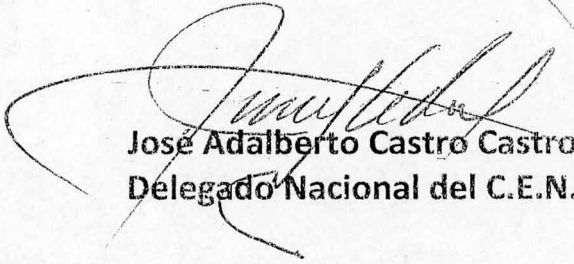
La Secretaría Técnica hace constar y certifica que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, firmando para constancia en unión de quienes a continuación se citan.




Juan Carlos Ríos Lara
Presidente



Mónica Selene Saldaña Tapia
Secretaria General



José Adalberto Castro Castro
Delegado Nacional del C.E.N.



Edgar Román Salazar Carrillo
Secretario Técnico